

Plaza pública

para la edición del 28 de abril de 1996

Obstáculos para la unidad

Miguel Ángel Granados Chapa

El viernes unos diputados riñeron con otros. Se cruzaron insultos, bofetadas, puntapiés, empujones. No es extraño, aunque tampoco sea deseable, que en los parlamentos de todo el mundo se produzcan ofensas y aun golpes. Si bien es de esperarse en personas razonables que la sensatez domine las pasiones (las políticas nada más, pues en otros terrenos lo apetecible es lo contrario), es comprensible que al calor de la discusión se generen fricciones y se busquen métodos más persuasivos, o disuasivos, que las puras palabras. Por eso no tenemos que escandalizarnos de que el recinto de San Lázaro sea escenario de grescas generadoras de magullones más o menos dolorosos.

Sin embargo, trifulcas como la ocurrida anteayer en la Cámara de Diputados, entre legisladores del PAN y el PRD, no pueden ser soslayadas. Reflejan, es verdad que en el extremo de esas tendencias, la tirantez permanente entre partidos que se disputan la preferencia de los votantes, acentuada en épocas de crispamiento como la presente, y en donde tienen amplio espacio las suspicacias y los resabios.

Esa realidad ha abierto brechas muy anchas en la relación entre Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Parecería que, antes de

enfrentarse con su adversario principal, el partido que ha gobernado durante siete décadas, esas agrupaciones opositoras quieren quedar dueñas de su propio campo, marginando a las restantes, derogando su prestigio, poniendo énfasis en sus defectos. Eso ha dificultado la política de alianzas entre partidos fuera del poder, especialmente en el caso del PAN, que a lo largo de mucho tiempo se supo rodeado no de partidos en leal contienda por los votos, sino de simulaciones más o menos groseras. En cuanto al PRD, su nacimiento mismo fue en cierto sentido la confesión de un fracaso en el camino de crear un frente amplio. El organizado en torno de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 comenzó a desmoronarse muy poco tiempo después del 6 de julio.

Esa realidad es la que buscan modificar posiciones como la de Manuel Camacho y, en general, la del grupo que organizó durante marzo y abril la serie de conferencias titulada Compromisos con la nación. El ex regente y sus compañeros en esta iniciativa sostienen que es preciso crear una coalición opositora, que el año próximo produzca una nueva mayoría en el Congreso, y de ese modo el poder legislativo se erija en verdadero contrapeso del presidencialismo.

En sí misma, la idea de un frente opositor es seductora, de modo especial ante un adversario tan afianzado en el poder como es el PRI, a pesar de sus recientes descalabros electorales. Son firmes las tendencias generales a la disminución de los votos priístas, aunque la velocidad del descenso presente diferencias regionales, y aunque sea en apariencia

contradicha por resultados ocasionales en sentido opuesto. Pero el PRI dispone de un peso político y unos recursos tales, derivados de su largo ejercicio del poder, que su desplazamiento requiere mucho tiempo o iniciativas políticas excepcionales, como esa conjunción de diversos intereses partidarios y de la sociedad propuesta por los expositores de los Compromisos.

Pero, hoy por hoy, ese frente único se enfrenta a obstáculos formidables. Para empezar, el grupo de Los compromisos con la nación, que ha lanzado la iniciativa, no es el mejor colocado para llevarla adelante. Por supuesto que no descalifico, en ningún sentido, la personalidad pública y privada de ninguno de los participantes. Todos ellos son respetables, dignos de la mayor consideración y, cada uno en lo suyo, han realizado aportaciones relevantes a la vida pública y a la cultura nacionales. Pero la mayor parte de ellos son factores de discordia y no de concordia en los agrupamientos o ambientes en los que transitan. Si más bien generan dispersión, es difícil que prospere su convocatoria a la unidad. No es reprochable, en lo absoluto, la libertad personal que los ha llevado a adoptar posiciones singulares, como la de Manuel Camacho al irse del PRI, la de Adolfo Aguilar Zinser al separarse de la banca del PRD, la de Jorge G. Castañeda al apartarse del Grupo San Angel. Como practicante inveterado de no estar donde no quiere uno estar, sería yo el último en condenarlos por esa actitud. Pero ese perfil los presenta como ineficaces aglutinadores.

Aun si eso no fuera verdad, o si eso no mermara su capacidad de convocatoria, los hechos en los partidos militan en contra de su llamamiento. Acción Nacional debe suponer, y tiene razones bastantes para esa inferencia, que luego de largos años de brega, está llegando la época de la cosecha. El sostenido incremento de su votación en todo el país, la apertura a su influencia de extensas comarcas geográficas y sociales que le estuvieron vedadas, su ejercicio real del poder en extensiones donde vive ya casi un tercio de la población nacional lo hacen percibirse a sí mismo como un partido con capacidad de formar gobierno a solas. Gradualista siempre, la historia ha confirmado sus concepciones, y no se aprecia necesidad alguna que los hiciera forzar el paso, a riesgo de perderlo. Por lo demás, la breve historia de sus coaliciones con el PRD (constituída apenas por los casos de San Luis Potosí y Tamaulipas) ha terminado con magros frutos o con frutos podridos. Acción Nacional asegura, y la estadística parece confirmarlo, que las alianzas electorales no suman sino restan votos, porque las negociaciones implican pérdida del perfil propio de cada partido, o al menos una disminución en su nitidez, que insatisface a los votantes. Si, en fin, ha de asociar sus intereses con otros, es seguro que como lo ha hecho, el PAN prefiere a los del PRI, ya que no son tan diferentes como lo fueron en el pasado.

El PRD, por su lado, no es precisamente el mejor candidato a la formación de coaliciones. Por un lado, su propio interés en crecer lo obliga a presentar demandas específicas bien identificables, y no a diluirlas en un

programa común. Por otro lado, está apenas en proceso de integración, y el costo de energía que tal esfuerzo supone hace que pueda canalizar poca hacia la concertación exterior. Y, finalmente, el alto respeto a la disidencia que allí se practica, y la proclividad de sus miembros a manifestarla, dificulta el cumplimiento pleno de los compromisos suscritos por sus dirigentes. Basta recordar el voto en contra de las reformas electorales de 1994, de buen número de legisladores perredistas, que eligieron de ese modo honrar sus convicciones y no la palabra de sus líderes, empeñada en las conversaciones de Barcelona.

Se dirá que precisamente el llamado del grupo que organizó los Compromisos se dirige a subrayar la responsabilidad de los partidos, para que se sitúen por encima de sus intereses legítimos y con mayor razón hagan a un lado sus mezquindades. Pero si se cree que basta la buena voluntad, y la eminencia social de quienes formulan el llamado, para que las agrupaciones políticas hagan acto de contrición y se encaminen por la buena senda, es que los convocantes no se percatan de tozudas realidades que obstruyen la eficacia de su pronunciamiento. Insisto en que no sería sano descalificar esa postura de mexicanos tan valiosos. Lo que digo es que tampoco es prudente esperar que sus palabras generen efectos espectaculares. Podría generarlos si la sociedad no agrupada en partidos avanzara junto con esos intelectuales y políticos hasta poner al PAN y el PRD en un callejón sin salida y los forzara a acuerdos. Pero hasta ahora no se ha producido

el tránsito entre la probada capacidad de formular diagnósticos y proponer caminos, en que la calidad de los participantes es indiscutible, y la necesaria movilización social que le dé eficacia.

La reyerta entre panistas y perredistas que me ha servido para ilustrar las dificultades de una coalición, se produjo en torno de las reformas constitucionales que son la base para la propuesta legislación contra la delincuencia organizada. La simplificación periodística ha llevado a llamar a esta reforma la "ley anticrimen", lo que es un error desde varios puntos de vista. Toda legislación penal es una "ley anticrimen", pero la que está ahora en la discusión tiene un apellido distintivo: se trata de legislar contra el crimen organizado, contra la delincuencia organizada, entendida como un fenómeno de modernidad y sofisticación. Pero esa ley no ha entrado todavía al debate parlamentario. Lo que se ha discutido, y se aprobó en la Cámara el viernes, luego de un debate del que formó parte la gresca de marras, es un conjunto de enmiendas constitucionales requeridas para dar sustento a la nueva legislación tildada de fascista, adjetivo quizá excesivo pero que sirve para hacer notar los graves riesgos que el mal uso de instrumentos discutibles puede generar.

Las reformas fueron aprobadas en el Senado casi al comienzo del periodo de sesiones que concluye pasado mañana. Había con toda evidencia la decisión de acelerar la reforma constitucional y aprobar en este mismo periodo la ley que requería ese sustento. Pero las enmiendas tocan derechos individuales, como el que

protege la privacidad y la intimidad, y se refiere a garantías del procesado como el de la libertad bajo fianza. Son temas delicados que una buena parte de los diputados no quiso despachar sin más. Tras una larga consideración del asunto, se barruntó la posibilidad de no aprobar la minuta senatorial y devolverla a Xicoténcatl.

Se impusieron, en sentido contrario, dos inercias gravosas para el desarrollo político del país. Por un lado, la disciplina partidaria. Aunque muchos legisladores priístas reconocieron la peligrosidad de las reformas, y se manifestaron en contra, a la hora de tomar decisiones, acataron las que venían de fuera, pues a la Procuraduría General de la República le urge disponer de los instrumentos contenidos en la legislación que se discutirá en el próximo periodo extraordinario de sesiones, luego que las legislaturas locales se sumen a las enmiendas a la Constitución.

Por otra parte, se cayó en la rutina de aceptar todo lo que viene de la Cámara de origen, por suponer que lo contrario es ofensivo para la colegisladora. Tal actitud destruye por completo el sentido del trabajo de revisión, establecido en los Congresos bicamarales precisamente para mejorar la legislación mediante la suma de criterios complementarios. Tan poco se practica en realidad ese principio en la práctica parlamentaria mexicana, que podríamos prescindir de la instancia revisora sin ninguna dificultad. Sólo los más viejos de la tribu recuerdan que el único caso en que una Cámara detuvo una reforma ya aprobada por la otra, ocurrió hace treinta años, cuando se buscó establecer la reelección continua de los

legisladores. Aprobada por los diputados, el Senado emitió su voto en sentido contrario y la Constitución permaneció como está en ese punto.

Por lo que hace al fondo de las reformas de hoy, es preocupante haber legitimado la interceptación telefónica, por más que se establezcan, así en el texto constitucional y en la ley secundaria una diversidad de mecanismos de protección. Siempre habrá llaves para tales candados. El 8 de abril escribí a ese respecto que "el peligro de la escucha telefónica radica en su carácter dinámico, en que se comenzará interfiriendo teléfonos de presuntos delincuentes, o a los que ellos llamen, y se terminará haciéndolo con otros, para otros fines".

Ahora mismo, en que la intervención telefónica está vedada y aun puede ser penada, es una práctica común, que sirve a ocultos centros de poder para tener retratos de la vida de un variedad grande personas, incluidos funcionarios del propio gobierno. Cuando se legitime esa tarea, puede darse como un hecho su expansión, que no puede impedirse ni siquiera estableciendo controles, porque dependerán de la conciencia de sus operadores, que puede ser muy laxa.

Ya los hemos visto en el grave episodio en que autoridades norteamericanas desmintieron contundentemente a órganos del gobierno mexicano en torno del lavado de dinero a través de bancos establecidos en nuestro país. Hay allí una realidad que, en vez de ser soslayada, requiere un abordamiento cabal. Porque, de lo contrario, el trato de excepción que en el orden económico se ofrece a la banca privilegiada, a la

que se le entregan los recursos que se regatean al gasto social, se extenderá también al ámbito penal. Habrá así dos clases de delincuencia organizada: la que se combate hasta con instrumentos de alta peligrosidad como la escucga telefónica, y la otra, la que tiene de su lado a un gobierno dispuesto hasta a hacer el ridículo por defenderla.

Obstáculos para la unidad

Bienvenido, por la calidad de quienes lo emiten, el llamado a constituir un frente opositor para el año próximo. Pero la realidad de los partidos es un escollo formidable para ese gesto de buena voluntad, que requiere el apoyo de la sociedad movilizada.

EL VIERNES UNOS DIPUTADOS RIÑERON CON otros. Se cruzaron insultos, bofetadas, puntapiés, empujones. No es extraño, aunque tampoco sea deseable, que en los parlamentos de todo el mundo se produzcan ofensas y aun golpes. Si bien es de esperarse en personas razonables que la sensatez domine las pasiones (las políticas nada más, pues en otros terrenos lo apetecible es lo contrario), es comprensible que al calor de la discusión se generen fricciones y se busquen métodos más persuasivos, o disuasivos, que las puras palabras.

Por eso no tenemos que escandalizarnos de que el recinto de San Lázaro sea escenario de grescas generadoras de magullones más o menos dolorosos.

Sin embargo, trifulcas como la ocurrida anteayer en la Cámara de Diputados, entre legisladores del PAN y el PRD, no pueden ser soslayadas. Reflejan, es verdad que en el extremo de esas tendencias, la tirantez permanente entre partidos que se disputan la preferencia de los votantes, acentuada en épocas de crispamiento como la presente, y en donde tienen amplio espacio las suspicacias y los resabios.

Esa realidad ha abierto brechas muy anchas en la relación entre Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Parecería que, antes de enfrentarse con su adversario principal, el partido que ha gobernado durante siete décadas, esas agrupaciones opositoras quieren quedar dueñas de su propio campo, marginando a las restantes, derogando su prestigio, poniendo énfasis en sus defectos. Eso ha dificultado la política de alianzas entre partidos fuera del poder, especialmente en el caso del PAN, que a lo largo de mucho tiempo se supo rodeado no de partidos en leal contienda por los votos, sino de simulaciones más o menos groseras. En cuanto al PRD, su nacimiento mismo fue en cierto sentido la confesión de un fracaso en el camino de crear un frente amplio. El organizado en torno de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 comenzó a desmoronarse muy poco tiempo después del 6 de julio.

Esa realidad es la que buscan modificar posiciones como la de Manuel Camacho y, en general, la del grupo que organizó durante marzo y abril la serie de conferencias titulada "Compromisos con la Nación". El ex regente y sus compañeros en esta iniciativa sostienen que es preciso crear una coalición opositora, que el año próximo produzca una nueva mayoría en el Congreso, y de ese modo el Poder Legislativo se erija en verdadero contrapeso del presidencialismo.

En sí misma, la idea de un frente opositor es seductora, de modo especial ante un adversario tan afianzado en el poder como es el PRI, a pesar de sus recientes descalabros electorales. Son firmes las tendencias generales a la disminución de los votos priístas, aunque la velocidad del descenso presente diferencias regionales, y aunque sea en apariencia contradicha por resultados ocasionales en sentido opuesto. Pero el PRI dispone de un peso político y unos recursos tales, derivados de su largo ejercicio del poder, que su desplazamiento requiere mucho tiempo o iniciativas políticas excepcionales, como esa conjunción de diversos intereses partidarios y de la sociedad propuesta por los expositores de los Compromisos.

Pero, hoy por hoy, ese frente único se enfrenta a obstáculos formidables. Para empezar, el grupo de "Los Compromisos con la Nación", que ha lanzado la iniciativa, no es el mejor colocado para llevarla adelante. Por supuesto que no descalifico, en ningún sentido, la personalidad pública y privada de ninguno de los participantes. Todos ellos son respetables, dignos de la mayor consideración y, cada uno en lo suyo, han realizado aportaciones relevantes a la vida pública y a la cultura nacionales. Pero la mayor parte de ellos son factores de discordia y no de concordia en los agrupamientos o ambientes en los que transitan. Si más bien generan dispersión, es difícil que prospere su convocatoria a la unidad. No es reprochable, en lo absoluto, la libertad personal que los ha llevado a adoptar posiciones singulares, como la de Manuel Camacho al irse del PRI, la de Adolfo Aguilar Zinser al separarse de la banca del PRD, la de Jorge G. Castañeda al apartarse del Grupo San Ángel. Como practicante inveterado de no estar donde no quiere uno estar, sería yo el último en condenarlos por esa actitud. Pero ese perfil los presenta como ineficaces aglutinadores.

Aun si eso no fuera verdad, o si eso no mermara su capacidad de convocatoria, los hechos en los partidos llaman en contra de su llamamiento. Acción Nacional debe suponer, y tiene razones bastantes para esa inferencia, que luego de largos años de brega, está llegando a la época de la cosecha. El sostenido incremento de su votación en todo el país, la apertura a su influencia de extensas comarcas geográficas y sociales que le estuvieron vedadas,

su ejercicio real del poder en extensiones donde vive ya casi un tercio de la población nacional lo hace percibirse a sí mismo como un partido con capacidad de formar gobierno a solas. Gradualista siempre, la historia ha confirmado sus concepciones, y no se aprecia necesidad alguna que los hiciera forzar el paso, a riesgo de perderlo. Por lo demás, la breve historia de sus coaliciones con el PRD (constituida apenas por los casos de San Luis Potosí y Tamaulipas) ha terminado con magros frutos o con frutos podridos.

Acción Nacional asegura, y la estadística parece confirmarlo, que las alianzas electorales no suman sino restan votos, porque las negociaciones implican pérdida del perfil propio de cada partido, o al menos una disminución en su nitidez, que insatisface a los votantes.



Como sus compañeros, los otros conferenciantes de Compromisos con la Nación, el ex regente Manuel Camacho sostiene la necesidad de crear balances de poder a través del Congreso, para lo cual es necesario crear una nueva mayoría legislativa.

Si, en fin, ha de asociar sus intereses con otros, es seguro que como lo ha hecho, el PAN prefiere a los del PRI, ya que no son tan diferentes como lo fueron en el pasado.

El PRD, por su lado, no es precisamente el mejor candidato a la formación de coaliciones. Por un lado, su propio interés en crecer lo obliga a presentar demandas específicas bien identificables, y no a diluirlas en un programa común. Por otro lado, está apenas en proceso de integración, y el costo de energía que tal esfuerzo supone hace que pueda canalizar poca hacia la concertación exterior. Y, finalmente, el alto respeto a la disidencia que allí se practica, y la proclividad de sus miembros a manifestarla, dificulta el cumplimiento pleno de los compromisos suscritos por sus dirigentes.

Basta recordar el voto en contra de las reformas electorales de 1994, de buen número de legisladores perredistas, que eligieron de ese modo honrar sus convicciones y no la palabra de sus líderes, empeñada en las conversaciones de Barcelona.



Sin mengua de la alta calidad de los convocantes a la unidad opositora, varios de ellos, como el diputado Adolfo Aguilar Zinser, que se fue de la bancada perredista, son vistos como piezas de discordia, antes que como favorecedores de la conciliación.

Se dirá que precisamente el llamado del grupo que organizó los Compromisos se dirige a subrayar la responsabilidad de los partidos, para que se sitúen por encima de sus intereses legítimos y con mayor razón hagan a un lado sus mezquindades. Pero si se cree que basta la buena voluntad, y la eminencia social de quienes formulan el llamado, para que las agrupaciones políticas hagan acto de contrición y se encaminen por la buena senda, es que los convocantes no se percatan de tozudas realidades que obstruyen la eficacia de su pronunciamiento. Insisto en que no sería sano descalificar esa postura de mexicanos tan valiosos. Lo que digo es que tampoco es prudente esperar que sus palabras generen efectos espectaculares. Podría

generarlos si la sociedad no agrupada en partidos avanzara junto con esos intelectuales y políticos hasta poner al PAN y el PRD en un callejón sin salida y los forzara a acuerdos. Pero hasta ahora no se ha producido el tránsito entre la probada capacidad de formular diagnósticos y proponer caminos, en que la calidad de los participantes es indiscutible, y la necesaria movilización social que le dé eficacia.

La reyerta entre panistas y perredistas que me ha servido para ilustrar las dificultades de una coalición, se produjo en torno de las reformas constitucionales que son la base para la propuesta legislativa contra la delincuencia organizada. La simplificación periodística ha llevado a llamar a esta reforma la "ley anticrimen", lo que es un error desde varios puntos de vista. Toda legislación penal es una "ley anticrimen", pero la que está ahora en la discusión tiene un apellido distintivo: se trata de legislar contra el crimen organizado, contra la delincuencia organizada, entendida como un fenómeno de modernidad y sofisticación. Pero esa ley no ha entrado todavía al debate parlamentario. Lo que se ha discutido, y se aprobó en la Cámara el viernes, luego de un debate del que formó parte la gresca de marras, es un conjunto de enmiendas constitucionales requeridas para dar sustento a la nueva legislación tildada de fascista, adjetivo quizá excesivo pero que sirve para hacer notar los graves riesgos que el mal uso de instrumentos discutibles puede generar.

Las reformas fueron aprobadas en el Senado casi al comienzo del periodo de sesiones que concluye pasado mañana. Había con toda evidencia la decisión de acelerar la reforma constitucional y aprobar en este mismo periodo la ley que requería ese sustento. Pero las enmiendas tocan derechos individuales, como el que protege la privacidad y la intimidad, y se refiere a garantías del procesado como el de la libertad bajo fianza. Son temas delicados que una buena parte de los diputados no quiso despachar sin más. Tras una larga consideración del asunto, se barruntó la posibilidad de no aprobar la minuta senatorial y devolverla a Xicoténcatl.

Se impusieron, en sentido contrario, dos inercias gravosas para el desarrollo político del país. Por un lado, la disciplina partidaria. Aunque muchos legisladores priístas reconocieron la peligrosidad de las reformas, y se manifestaron en contra, a la hora de tomar decisiones, acataron las que venían de fuera, pues a la Procuraduría General de la República le urge disponer de los instrumentos contenidos en la legislación que se discutirá en el próximo periodo extraordinario de sesiones, luego que las legislaturas locales se sumen a las enmiendas a la Constitución.

Por otra parte, se cayó en la rutina de aceptar todo lo que viene de la Cámara de origen, por suponer que lo contrario es ofensivo para la colegisladora. Tal actitud destruye por completo el sentido del trabajo de revisión, establecido en los Congresos bicamarales precisamente para mejorar la legislación mediante la suma de criterios complementarios. Tan poco se practica en realidad ese principio en la práctica parlamentaria mexicana, que podríamos prescindir de la instancia revisora sin ninguna dificultad. Sólo los más viejos de la tribu recuerdan que el único caso en que una Cámara detuvo una reforma ya aprobada por la otra, ocurrió hace treinta años, cuando se buscó establecer la reelección continua de los legisladores. Aprobada por los diputados, el Senado emitió su voto en sentido contrario y la Constitución permaneció como está en ese punto.

Por lo que hace al fondo de las reformas de hoy, es preocupante haber legitimado la intercepción telefónica, por más que se establezcan, así en el texto constitucional y en la ley secundaria una diversidad de mecanismos de protección. Siempre habrá llaves para tales candados. El 8 de abril escribí a ese respecto que "el peligro de la escucha telefónica radica en su carácter dinámico, en que se comenzará interfiriendo teléfonos de presuntos delincuentes, o a los que ellos llamen, y se terminará haciéndolo con otros, para otros fines".

Ahora mismo, en que la intervención telefónica está vedada y aún puede ser penada, es una práctica común, que sirve a ocultos centros de poder para tener retratos de la vida de un variedad grande de personas, incluidos funcionarios del propio gobierno. Cuando se legitime esa tarea, puede darse como un hecho su expansión, que no puede impedirse ni siquiera estableciendo controles, porque dependerán de la conciencia de sus operadores, que puede ser muy laxa.

Ya los hemos visto en el grave episodio en que autoridades norteamericanas desmintieron contundentemente a órganos del gobierno mexicano en torno del lavado de dinero a través de bancos establecidos en nuestro país. Hay allí una realidad que, en vez de ser soslayada, requiere un abordamiento cabal.

Porque, de lo contrario, el trato de excepción que en el orden económico se ofrece a la banca privilegiada, a la que se le entregan los recursos que se regatean al gasto social, se extenderá también al ámbito penal. Habrá así dos clases de delincuencia organizada: la que se combate hasta con instrumentos de alta peligrosidad como la escucha telefónica, y la otra, la que tiene de su lado a un gobierno dispuesto hasta a hacer el ridículo por defenderla.